Guayaquil, 31 de marzo del 2020

## CONVOCATORIA # 005

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía **MONITOREO-IT S.A.**, a la Junta General ordinaria Universal de accionistas a realizarse el día jueves, 16 de abril del 2020. En la Ciudadela Sauces 9 sector 1 Bloque 2 oficina 302, a las 09H00 am.

En la cual se tratara el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.**
2. **Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.**
3. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.**
4. **Fijar la retribución de comisarios.**

Se pide puntual asistencia.

Atentamente,

Ing. Guerrero Mera Melissa Beatriz
**SECRETARÍA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MONITOREO-IT S.A." No. 004**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 día del mes de abril del 2020 se reúnen los accionistas de la compañía **MONITOREO-IT S.A.**, en sus oficinas ubicadas en la Ciudadela Sauces 9 sector 1 Bloque 2 oficina 302. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 99,% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

| NOMBRE | NUMERO DE ACCIONES | VALOR DE LAS ACCIONES | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|
| ANGULO BUENAÑO FREDDY GERMAN | 999 | $ 999.00 | 99% |
| **TOTAL** | **999** | **$ 999.00** | **99%** |

El presidente de la junta manifiesta que por asuntos de fuerza mayor y encontrarse de viaje, el accionista Guerrero Emil no estará presente y nos hizo llegar una carta vía correo electrónico para justificar su inasistencia e indica que tiene conocimiento de las cuentas del Balance y Estados de Resultados y se sumará a las decisión que se tome en la Asamblea. Y acogiéndome al **Art. 237** que dice: "La junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado". **Art. 241**.- Salvo las excepciones previstas en la Ley o en el estatuto, las decisiones de las juntas generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión. Las normas del estatuto relativas a las decisiones de las juntas generales se entenderán referidas al capital pagado concurrente a la reunión. Y **Art. 245**.- Las resoluciones de la junta general son obligatorias para todos los accionistas, aun cuando no hubieren concurrido a ella, salvo el derecho de oposición en los términos de esta Ley. En este caso el presidente cuenta con el 99% del capital pagado por lo que es pertinente proceder con el desarrollo de esta asamblea.

Preside esta Asamblea el señor Angulo Buenaño Freddy German y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Guerrero Mera Melissa Beatriz; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, indica que en esta Asamblea se tratará el siguiente orden del día:

**1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.**
**2. Aprobar y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.**
**3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.**
**4. Fijar la retribución del comisario.**

Luego, se procede a tratar los puntos del orden del día:

**1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2019, las cuales indican lo siguiente:

**El informe de Gerencia** menciona sobre el cumplimiento de los objetivos previstos, y disposiciones de la Junta General y el Directorio, en el ejercicio 2019, que las operaciones se han desarrollado con total normalidad. La Situación Financiera de la empresa se encuentran reflejados en el Balance General y que en este periodo se presentan utilidades ya que la empresa ha mantenido conservadoramente sus gastos y costos. Con relación a las utilidades obtenidas en este periodo 2019, propone que sean repartidas a los socios cuando la compañía cuente con la liquidez suficiente para hacerlo. Además, recomienda que para el ejercicio 2020, se continúe documentando los controles que se están ejecutando en los diferentes procesos de la compañía. Una vez analizado el resultado del ejercicio económico del año 2019 sugiere a la honorable Junta General la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral esperando en el próximo ejercicio éxitos para la empresa y sus accionistas.

**Informe del comisario.** El comisario indica en su informe que ha examinado el balance General y los Estados de Resultados de la compañía, que la preparación de estos es responsabilidad de la Gerencia, y que su responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mismos. La revisión incluye pruebas de los registros contables y procedimientos que respaldan las transacciones registradas, determinación de los principios básicos de contabilidad Generalmente aceptados en Ecuador y las estimaciones realizadas por la gerencia. Para su opinión, la contabilidad de lleva conforme a las normas legales, y las operaciones registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de accionistas. Los estados financieros mencionados se sometieron a la aplicación de las NIIF. Además indica que el resultado de su revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que su opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **MONITOREO-IT S.A.**

Una vez leídos los informes, el Presidente por sus derechos de tener la mayoría de la acciones aprueba los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

**2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2019.

El Balance General arroja los siguientes resultados: El total de activo es $ 103104.89 total de pasivo $ 38.414,67 patrimonio $ 65.289,47.

El Estado de Resultados arroja los siguientes saldos: El total de Ingresos $ 141.213,54 El total de costos $ 72.270,93 el total de gastos $ 48.321,73.

Una vez leídos los documentos, el Presidente por su derecho al voto mayoritario aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

económico 2019. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al Expediente de esta Acta.

**3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2019.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades por el valor de $ 13.290,61 del ejercicio económico 2019, se mantengan en la cuenta y sean repartidas a los socios cuando la compañía cuente con la liquidez suficiente para hacerlo. Una vez presentada la moción, el Presidente por su derecho al voto, prueba la moción propuesta.

**4. Fijar la retribución del comisario.**

El presidente de la Junta delega a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración del comisario.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente y es aprobado sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Angulo Buenaño Freddy German
**Presidente de la Junta**
**Accionista**

Guerrero Mera Melissa Beatriz
**Secretario de la Junta**